

1. DATOS BÁSICOS

Asignatura	Bioética
Titulación	Grado en Nutrición Humana y Dietética
Escuela/Facultad	Facultad de Ciencias Biomédicas
Curso	3º
ECTS	3 ECTS (75h)
Carácter	Obligatorio
Idioma/s	Castellano
Modalidad	Semipresencial
Semestre	6º semestre
Curso Académico	2020-21
Docente Coordinador	Cristina Lopez de la Torre

2. PRESENTACIÓN

Asignatura de carácter obligatorio perteneciente al módulo IV “Ciencias de la Nutrición, la Dietética y la Salud” que se desarrolla de forma semestral y se cursa en 3º curso. La asignatura de bioética consta de 3 ECTS teóricos. Los alumnos deberán ejercer bajo el conocimiento de la legislación y deontología en la práctica dietética.

Los objetivos generales de la materia son:

- Proporcionar los conocimientos necesarios sobre los principios de la bioética.
- Dar las bases sobre la deontología de la profesión
- Enseñar el manejo de los principales problemas y conflictos éticos de la práctica clínica.
- Orientar el abordaje de los conflictos éticos.

3. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencias básicas (CB)

- CB3: Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- CB4: Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

- CB5: Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias generales (CG)

- CG1 - Reconocer los elementos esenciales de la profesión del Dietista-Nutricionista, incluyendo los principios éticos, responsabilidades legales y el ejercicio de la profesión, aplicando el principio de justicia social a la práctica profesional y desarrollándola con respeto a las personas, sus hábitos, creencias y culturas.
- CG2: Desarrollar la profesión con respeto a otros profesionales de la salud, adquiriendo habilidades para trabajar en equipo.
- CG3 - Reconocer la necesidad de mantener y actualizar la competencia profesional, prestando especial importancia al aprendizaje, de manera autónoma y continuada, de nuevos conocimientos, productos y técnicas en nutrición y alimentación, así como a la motivación por la calidad.
- CG4 - Conocer los límites de la profesión y sus competencias, identificando cuando es necesario un tratamiento interdisciplinar o la derivación a otro profesional.

Competencias transversales (CT)

- CT2 - Liderazgo: capacidad para dar nuevas ideas, enfoques e interpretaciones mediante estrategias que ofrezcan soluciones a problemas de la realidad.
- CT7 - Toma de decisiones: capacidad para realizar una elección entre las alternativas o formas existentes para resolver eficazmente diferentes situaciones o problemas
- CT9 - Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica, para utilizar los conocimientos adquiridos en el ámbito académico en situaciones lo más parecidas posibles a la realidad de la profesión para la cual se están formando

Competencias específicas (CE)

- CE140 - Conocer los principios de la bioética
- CE141 - Saber identificar y abordar los conflictos éticos en situaciones de salud y legales complejas
- CE142 - Conocer los determinantes de la salud
- CE143 - Conocer los principales organismos y políticas de intervención nacionales e internacionales relacionados con la Salud Pública
- CE144 - Conocer y planificar las políticas alimenticias-nutricionales

Resultados de aprendizaje (RA)

- RA1: Conocer los principios éticos y deontológicos y actuar según las disposiciones legislativas, reglamentarias y administrativas que rigen el ejercicio profesional colaborando con otros profesionales de la salud
- RA2: Conocer los límites legales y éticos de la práctica dietética.

En la tabla inferior se muestra la relación entre las competencias que se desarrollan en la asignatura y los resultados de aprendizaje que se persiguen:

Competencias	Resultados de aprendizaje
CB3,CB4,CB5,CG1,CG3,CG4 CT7,CT9,CE140,CE141 CE143,CE144	RA1: Conocer los principios éticos y deontológicos y actuar según las disposiciones legislativas, reglamentarias y administrativas que rigen el ejercicio profesional colaborando con otros profesionales de la salud
CB3,CG1,CG2,CG4,CT2,CE140 CE141,CE142,CE143,CE144	RA2: Conocer los límites legales y éticos de la práctica dietética.

4. CONTENIDOS

Unidad I.- Fundamentos de la bioética

- **Tema 1.-** Introducción a la ética. Historia de la ética y sus principios
- **Tema 2.-** Códigos deontológicos. Responsabilidades del profesional sanitario. Codex Alimentarius

Unidad II.- Abordaje en conflictos éticos en situaciones de salud y legales complejas

- **Tema 3.** Derechos de los enfermos. Deliberación moral y toma de decisiones (parte I)
- **Tema 4.** Análisis y abordaje para la toma de decisiones (parte II). Rechazo al tratamiento

Unidad III.- Investigación básica

- **Tema 5.-** Bioética en la investigación
- **Tema 6.-** Bioética en la clínica asistencial

5. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

A continuación, se indican los tipos de metodologías de enseñanza-aprendizaje que se aplicarán:

- Clases magistrales
- Aprendizaje basado en proyectos (PBP)
- Aprendizaje cooperativo
- Exposiciones orales de estudiantes

6. ACTIVIDADES FORMATIVAS

A continuación, se identifican los tipos de actividades formativas que se realizarán y la dedicación en horas del estudiante a cada una de ellas:

Tipo de Actividad Formativa	Número de Horas
Lectura de temas de contenido	5

Seminario virtual	5
Trabajo autónomo	30
Debates y coloquios a través de webconference	3
Exposición oral de trabajos a través de webconference	3
Elaboración de informes y escritos	10
Análisis críticos de textos	5
Diseño de estrategias, procedimientos y planes de intervención	5
Prueba de conocimiento	3
TOTAL	75 h

7. EVALUACIÓN

A continuación, se relacionan los sistemas de evaluación, así como su peso sobre la calificación total de la asignatura:

Sistema de evaluación	Peso (%)
Actividad 1: Participación en foros y debates	20%
Actividad 2: Trabajos de diseño de estrategias y planes de intervención	20%
Actividad 3: Exposiciones orales	10%
Actividad 4: Pruebas presenciales de conocimiento	50%

En el Campus Virtual, cuando accedas a la asignatura, podrás consultar en detalle las actividades de evaluación que debes realizar, así como las fechas de entrega y los procedimientos de evaluación de cada una de ellas.

7.1. Convocatoria ordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria el estudiante deberá obtener una calificación igual o superior a 5 puntos sobre 10 en la calificación final de la asignatura, resultante de la nota media obtenida a partir de la suma de notas de cada actividad evaluable (ponderada según porcentaje reflejado en la tabla anterior), y sin perjuicio de los requisitos específicos que se describen a continuación.

Requisitos específicos:

- **Actividades obligatorias:**
 - En esta asignatura existen actividades obligatorias. La no realización de alguna de ellas implica no superar la asignatura en convocatoria ordinaria, y tener que presentarse a la convocatoria extraordinaria. La nota máxima que aparecerá en las actas de convocatoria ordinaria será un 4,0 sobre 10,0.
 - Las actividades obligatorias son: todas las de la asignatura:
- **Nota de corte:**
 - En esta asignatura existen actividades con nota de corte. No alcanzar la nota de corte implica no superar la asignatura en convocatoria ordinaria, y tener que presentarse a la convocatoria extraordinaria. La nota máxima que aparecerá en las actas de convocatoria ordinaria será un 4,0 sobre 10,0.
 - Las actividades con nota de corte son: pruebas presenciales de conocimiento, media de las actividades que se proponen en “Participación en foros y debates”.
 - La nota de corte es de 5 puntos sobre 10.

NOTA IMPORTANTE EN RELACIÓN CON LA NORMATIVA DE LA UNIVERSIDAD EUROPEA SOBRE PLAGIO

Se denomina PLAGIO, según el Diccionario de la Real Academia de la Lengua (DRAE): “Copiar en lo sustancial obras ajenas, dándolas como propias”. Lo correcto es hacer lo que se denomina una paráfrasis, es decir, expresar con vuestras palabras la idea de uno o varios autores, indicando al final la fuente o fuentes. Según el Reglamento Disciplinario de los estudiantes de la Universidad Europea de Madrid, Cap. II sobre infracciones disciplinarias (art. 5.f), el plagio de todo o parte de obras intelectuales de cualquier tipo, se recoge como falta muy grave. La consecuencia que tiene esta falta es, en primer lugar, la pérdida de la convocatoria en la que se realiza o presenta la prueba de evaluación (art. 8.3 del mismo reglamento).

7.2. Convocatoria extraordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria extraordinaria el estudiante deberá obtener una nota igual o mayor a 5 puntos sobre 10 en la calificación final de la asignatura, resultante de la nota media obtenida a partir de la suma de notas de cada actividad evaluable (ponderada según porcentaje reflejado en la tabla anterior), sin perjuicio de los requisitos específicos que se describen a continuación.

- Notas que se mantienen de la convocatoria ordinaria:
 - La nota de todas las actividades evaluables realizadas en convocatoria ordinaria se mantiene para el cálculo de la calificación final de la convocatoria extraordinaria, con la excepción de las actividades en las que no se ha alcanzado la nota de corte.
- Actividades evaluables a realizar en convocatoria extraordinaria:
 - Los estudiantes tienen que realizar todas las actividades obligatorias no realizadas en convocatoria ordinaria y todas las actividades obligatorias suspensas en las que no haya alcanzado la nota de corte pedida en la convocatoria ordinaria.
 - El profesor de la asignatura indicará a los estudiantes el enunciado de cada una de las actividades obligatorias evaluables en convocatoria extraordinaria, dado que no tienen por qué ser exactamente las mismas actividades que se propusieron para la evaluación en convocatoria ordinaria.
 - Las actividades obligatorias en convocatoria ordinaria continúan siendo obligatorias en convocatoria extraordinaria. La no realización de alguna de ellas implica no superar la asignatura en convocatoria extraordinaria.

- Las actividades con nota de corte en convocatoria ordinaria continúan teniendo nota de corte en convocatoria extraordinaria.
 - No alcanzar la nota de corte mínima implica no superar la asignatura en convocatoria extraordinaria.
 - La nota máxima que aparecerá reflejada en las actas será de 4 puntos sobre 10.

8. CRONOGRAMA

En este apartado se indica el cronograma con fechas de entrega de actividades evaluables de la asignatura:

Actividades evaluables	Fecha
<i>Actividad 1: Participación en foros y debates</i>	Lunes de cada semana a partir de Febrero
<i>Actividad 2: Trabajos de diseño de estrategias y planes de intervención.</i>	Al final de cada unidad de aprendizaje
<i>Actividad 3: Exposiciones orales</i>	Semana del 17 de mayo
<i>Actividad 4: Pruebas presenciales de conocimiento</i>	20 de Junio

Este cronograma podrá sufrir modificaciones por razones logísticas de las actividades. Cualquier modificación será notificada al estudiante en tiempo y forma.

9. BIBLIOGRAFÍA

A continuación, se indican las obras de referencia para el estudio de la asignatura:

- Sánchez González MA. Bioética en Ciencias de la Salud. Madrid, Elsevier, 2012.
- Pérez-Cárceles M.D., Pereñíguez J.E., Pérez-Flores D., et al. Actitudes de los médicos de familia hacia los derechos de los pacientes. Aten Primaria. 2007; 39:23-8.
- Iraburu M. Confidencialidad e intimidad. An Sist Sanit Navar 2006; 29 Suppl 3: 49-59.
- TABOADA, P. Y LÓPEZ R., Metodología de análisis ético de casos clínicos en García, José Juan(director): Enciclopedia de Bioética.
- https://www.uaeh.edu.mx/investigacion/productos/4821/libro_principios_de_etica.pdf

Como bibliografía complementaria recomendada para el estudio, se sugieren los siguientes títulos:

- García J.J., Bioética personalista y Bioética Principialista. Perspectivas <http://www.bioeticaweb.com/tag/principios-de-la-bioetica/>
- Pérez Soba, J., Bioética de los principios <http://www.bioeticaweb.com/tag/principiosde-la-bioetica>
- El Informe Belmont. Principios y guías éticas para la protección de los sujetos humanos de investigación. National Commission for the Protection of Human Subjects of Biomedical and Behavioral Research. EE.UU. de América; 1979 . [acceso el 10 de MARZO de 2019]. Disponible en: <http://www.bioeticaweb.com/el-informe-belmont-principios-y-guasadacticas-para-la-protecciasn-de-los-sujetos-humanos-de-investigaciasn-18-abril-1979/>

- Principios básicos de investigación clínica [Libro en internet]. Laporte JR. Segunda edición. Madrid: Zeneca Farma; 2001. [acceso el 10 de MARZO de 2019]. Disponible en: <https://www.icf.uab.cat/es/ficf/publicacions>

10. UNIDAD DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo:

Las adaptaciones o ajustes curriculares para estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo, a fin de garantizar la equidad de oportunidades, serán pautadas por la Unidad de Atención a la Diversidad (UAD).

Será requisito imprescindible la emisión de un informe de adaptaciones/ajustes curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que los estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo deberán contactar a través de: unidad.diversidad@universidadeuropea.es al comienzo de cada semestre.

11. ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

¡Tú opinión importa!

La Universidad Europea te anima a participar en las encuestas de satisfacción para detectar puntos fuertes y áreas de mejora sobre el profesorado, la titulación y el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las encuestas estarán disponibles en el espacio de encuestas de tu campus virtual o a través de tu correo electrónico.

Tu valoración es necesaria para mejorar la calidad de la titulación.

Muchas gracias por tu participación.